

## PROCESO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### ¿CÓMO PUEDO SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA?

Solo hay que presentar un escrito, mediante el llenado de un formato guía o vía electrónica (Infomex cuando el sujeto obligado cuente con un sistema de recepción de solicitudes de información que genere comprobante y se encuentre validado por el ITEI), el formato te será proporcionado por la unidad de transparencia la cual deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre del sujeto obligado;
- Nombre del solicitante y autorizados para recibir la información, en su caso;
- Domicilio, correo electrónico o número de fax para recibir notificaciones; y
- La información solicitada, incluida la forma y medio de acceso de la misma.

La solicitud de información pública debe ser presentada directamente en las oficinas de la **unidad de transparencia (UT)** del organismo, institución o entidad de la cual requiere información o también puede ser presentada ante la UT del ITEI.

Recuerda que la UT que reciba tu solicitud de información, deberá entregarte un acuse de recibo con hora y fecha de recepción.

Las solicitudes de información deben ser respondidas y notificadas al solicitante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Es importante señalar que el acceso y consulta de la información pública es gratuito. Sin embargo, el soporte material en donde se reproduce la información (copias simples, copias certificadas, discos compactos, etc.) la UT te notificara del costo de recuperación de los materiales o medios en que se realice, una vez realizado el pago deberás presentar, el comprobante en la UT para la entrega de la información.